



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:61607/2018

VISTO

El Expediente CUDAP N° 61607/2014, por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de **EQUIPAMIENTO B de la Carrera de Arquitectura,**

Y CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas 55/96 y 57/97 de esta Facultad establecen las normas que regulan las modalidades de los concursos de Auxiliares Docentes.

Que la Secretaría Académica informó el día 6 de diciembre de 2017 que la composición de la Cátedra de EQUIPAMIENTO B se modificó en cuanto a la cantidad de cargos de Profesores Asistentes informados al inicio del Expediente CUDAP mencionado en el Visto.

Que el Área de Personal y Sueldos informó el día 11 de diciembre de 2017 que la mencionada Cátedra cuenta con cuatro (4) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple en condiciones de ser llamados a concurso.

Que la Comisión de Enseñanza, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución HCD N° 279/18, ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del Jurado.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a las Ordenanzas HCD N° 55/96 y 57/97 de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la Cátedra de **EQUIPAMIENTO B de la Carrera de Arquitectura.**

ARTÍCULO 2º: Conformar el Jurado con los siguientes Titulares y Suplentes:

JURADOS TITULARES:

GALLARDO, Jonny Heber

SCHMUCKLER, Diego

JURADOS PRIMEROS SUPLENTE:

VERÓN, María José

FARACI, Mariano

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: CAÑAS, Stefania Belén

SUPLENTE: CORTELETTI, Mariana

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: CZERANSKI, Sonja María

SUPLENTE: DO CAMPO IRRAZABAL, Lautaro

ARTÍCULO 4º: Proponer a los docentes que a continuación se mencionan como miembros del Jurado –Titulares y Suplentes- a elegir por los concursantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, Inciso b) de la Ordenanza HCD N° 55/96 de esta Facultad:

MARENGO, María Cecilia

DUTARI, Santiago Ian

MONDEJAR, Adolfo

MOISO, Enrique Ángel

GUTIERREZ CRESPO, Nora Susana

CAPOROSSI, Celina

MULLINS, Patricio José

BARBARESI, Carlo

NANZER, Cristian Arturo

ETKIN, Ana Cecilia

BERTOLINO, Mónica Liliana

COHEN ARAZI, Moisés Alejandro

FERNANDEZ, Elvira rosa

ALVAREZ, Teresita

SANCHEZ, Mónica Elisa

DIAZ, Fernando

CHUIT, Miriam

MOCCI, Silvina Leonor

VITAS, Carolina

COLAUTTI, Viviana Elizabeth

GIOBELLINA, Beatriz Liliana

FIORITO, Marcelo Daniel

LITVIN, Federico

ARCE, Paola

FERNANDEZ SAIZ, María del Carmen

MALLOL, Adrián Marcelo

PARIS, Omar

NICASIO, Cecilia María

LIBORIO, Miriam Gladys

BAULINA, Alberto

ARAUJO ALBRETCH, Laura Patricia

CASTELLAN, Walter Alberto

CARACCILO VERA, Román

BARRADO, Carlos

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y

archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**